Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	**INFORME DE SEGUIMIENTO - OFICINA DE CONTROL INTERNO**	Código: ES-FM-010
		Versión: 04
		Vigencia: 02/11/2021

Seguimiento No.	**42**

SEGUIMIENTO A:	Al Gasto y al Cumplimiento de Normas de Austeridad		
OBJETIVO DEL INFORME:	Realizar el seguimiento a la Austeridad del Gasto de acuerdo con: Decreto 1068 del 2015 Título 4 "MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO", Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 "DIRECTRICES DE AUSTERIDAD" y Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".		
ALCANCE DEL INFORME:	Realizar seguimiento al gasto y de igual forma a las políticas de austeridad establecida por el Gobierno Nacional para el mes de mayo de 2023.		
PROCESO:	Gestión de Recursos Financieros y Adquisición de Bienes y Servicios	**ARTICULACIÓN CON EL MECI:**	Evaluación y Seguimiento
MARCO NORMATIVO EN CASO QUE APLIQUE:	▪ Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 del 26 de mayo de 2015. ▪ Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 "DIRECTRICES DE AUSTERIDAD". ▪ Decreto 444 de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".		

ACTIVIDADES REALIZADAS	SI	NO	N.A	OBSERVACIONES / COMENTARIOS
Verificaciones documentales físicas o en aplicativos	X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: • Balance consolidado obtenido por el aplicativo SIIF Nación II • Informe de los contratos suscritos del mes en revisión, extraído de la pagina web mincit.gov.co, la plataforma de Supervisión de contratos
Documentos soportes	X			Se realizó consulta y verificación de la siguiente información: • Auxiliares detallados de SIIF Nación • Ejecución Presupuestal, extraído de SIIF Nación
Confirmación de información con la dependencia	X			Se solicito y confirmo información con las siguientes dependencias: • **Grupo de Contratos:** Verificación de los documentos en PDF de la muestra de contrato. • **Grupo Administrativa:** Consumos de telefonía móvil, telefonía fija, servicio de acueducto, energía, combustible, papelería, utilización de salas, vehículos utilizados en fines de semana, reporte de multas de transito si hay lugar. • **Grupo Talento Humano:** Resoluciones de horas extras, planta de personal(tipo de vinculación), gastos de representación, prima técnica, incapacidades y gestión de cobro, vacaciones incluyendo indemnización de vacaciones entre otros. • **Grupo Pasajes y Viáticos:** Informe de tiquetes adquiridos y comisiones • **Grupo Contabilidad:** Confirmación cierre contable del periodo evaluado.
Se informa al funcionario responsable de la dependencia sobre las observaciones, resultado del seguimiento	X			Se socializan las situaciones observadas con la dependencia responsable para su revisión y aclaración y posteriormente son incluidas en el informe trimestral al que corresponda el mes objeto.
Se obtuvo respuesta a las comunicaciones enviadas por la OCI	X			Se obtuvo respuesta por parte de las dependencias a las solicitudes de información realizadas por la Oficina de Control Interno.

Desarrollo del Seguimiento:	A fin de dar cumplimiento al Decreto 1068 del 2015 a la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 y Decreto 444 de 2023, la Oficina de Control Interno del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó el seguimiento a la austeridad del gasto para el mes de mayo de 2023, a los siguiente ítems: **1. PERSONAL** 1.1. Horas Extras 1.2. Vacaciones compensadas en dinero – Indemnización por vacaciones **2. GASTOS GENERALES** 2.1. Suministros - Consumo de Papelería 2.2. Consumo de Servicios Públicos a) Telefonía Fija b) Telefonía Móvil c) Consumo de energía d) Consumo de Agua 2.3 Viáticos y Gastos de Viaje 2.4. Combustibles y Lubricantes - Consumo de Combustible 2.5. Multas de Transito 2.6. Utilización Vehículos Fin de Semana 2.7. Honorarios por celebración de contratos de prestación de servicios para persona natural 2.8. Contratos de Acuerdos Marco de Precios 2.9. Utilización Salas del MinCIT 2-10. Control Interno Disciplinario
Observaciones:	En el informe de Seguimiento al Gastos y al Cumplimiento de Normas de Austeridad – II Trimestre 2023, se presentara el análisis del mes objeto en forma detallada con saldos ya confirmados por el Grupo Contabilidad y presentada ante la Contaduría General de la Nación. No obstante, para el mes de mayo de 2023 se observó: 1. **Horas Extras**: La información no fue suministrada por la dependencia en los tiempos solicitados, por tal razón será incluida en la revisión detalla del II trimestre 2023. 2. **Indemnización por vacaciones**: La información no fue suministrada por la dependencia en los tiempos solicitados, por tal razón será incluida en la revisión detalla del II trimestre 2023. 3. **Consumo de papel**: Para el mes de mayo, el Grupo Administrativa dentro de la información suministrada reportó que no hubo utilización de resmas por ninguna dependencia. 4. **Servicios Públicos**: El consumo telefonía fija presentó incremento de 26,50%, frente a telefonía movil, se observó incremento del 11,26%, respecto al consumo de energía se presentó disminución del 10,03% y de agua presentó incremento 12,74% en valor. 5. **Consumo de Combustible**: Se presentó consumo de 659 galones por el valor de $7.802.815 con disminución en el consumo de galones del 38,63% y en valor facturación de 21,07% con respecto al periodo anterior, se dio cumplimiento a los topes establecidos en la Resolución 2547 del 2008 del Ministerio. 6. **Viáticos y Gastos de Viaje**: Se presentó consumo de Viáticos de 99 Nacionales por $52.986.252,51 y 8 Internacionales por $193.226.244,39 y 91 Tiquetes nacionales por $69.746.251 y 15 tiquetes internacionales por $81.527.093. 7. **Celebración de contratos de prestación de servicios**: Para el mes de mayo se suscribieron ocho (8) contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión de persona natural.

Generó plan de mejoramiento: Si_____ **No**_____**X**_____	**No. Observaciones:**

ELABORADO POR: **JOHANA PATRICIA REYES ACOSTA** **Profesional Universitario Oficina de Control Interno (OCI)** **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)**	**APROBADO POR:** **DIEGO GUSTAVO FALLA FALLA** **Jefe Oficina de Control Interno** **Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)**
	FECHA DE APROBACIÓN: 29 de junio de 2023